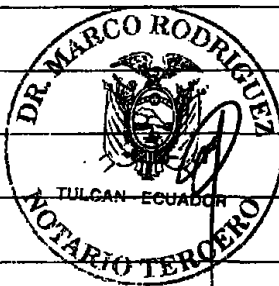


NOTARÍA
TERCERA



TULCÁN - ECUADOR

DR. MARCO RODRÍGUEZ FUENTES

señoras ROSA ELENA GORDON, en su calidad de

GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA TRANSPORTES DE

CARGA "TRANSAGROCAR CIA. LTDA.", y la señora MARIA

GEOVANNY LOPEZ GORDON, en su calidad de PRESIDENTE

DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA

"TRANSAGROCAR CIA. LTDA.", de conformidad con los

nombramientos que se adjuntan a la presente matriz

como documentos habilitantes las comparecientes son

ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil

divorciada y casada, domiciliadas en esta ciudad

de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, capaces

y hábiles para contratar y obligarse a quienes de

conocerlas doy fe, bien instruidas por mí el Notario, en

el objeto y resultados de la presente escritura de

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA "TRANSAGROCAR" CIA.

LTDA., que copiada literalmente de la minuta que me

presentan es como sigue: "SEÑOR NOTARIO.- En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase hacer constar una de AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE

TRANSPORTES DE CARGA "TRANSAGROCAR" CIA. LTDA., al

tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA;

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la

presente escritura la señora ROSA ELENA GORDON, en

su calidad de GERENTA GENERAL y la señora MARIA

GEOVANNY LOPEZ GORDON, en calidad de PRESIDENTA y como tales

representantes legales de la Compañía TRANSPORTES DE

TULCÁN - ECUADOR

DR. MARCO RODRÍGUEZ FUENTES



NOTARÍA
TERCERA

CARGA "TRANSAGROCAR CIA. LTDA", conforme se acreditan con

los nombramientos debidamente certificados, que en calidad de habilitantes se acompaña al presente instrumento.

Comparece también la señora MARIA GEOVANNY LOPEZ, por su

condición de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE**

TRANSPORTES DE CARGA "TRANSAGROCAR" CIA. LTDA.,

conforme lo acredita con los nombramientos que

en calidad de habilitantes se acompaña a la

presente escritura. Las comparecientes son de estado

civil divorciada y casada, de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Tulcán,

legalmente capaces para contratar y obligarse por

si mismas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- Mediante

escritura pública celebrada en la ciudad de Quito,

el diez de diciembre de mil novecientos noventa

y siete, ante el Notario Quinto del Cantón

Quito, a cargo del Doctor Edgar Patricio Terán

G., e inscrita el veinticinco de junio de mil

novcientos noventa y nueve, en el Registro

Mercantil del Cantón Tulcán, se constituyó la

Compañía denominada **TRANSPORTES DE CARGA**

"TRANSAGROCAR CIA. LTDA", con un plazo de duración

de cincuenta años y un capital social de cinco millones

de sucres. Con fecha primero de octubre del dos mil

tres se celebró la Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios de La Compañía **TRANSPORTES DE CARGA**

"TRANSAGROCAR CIA. LTDA", en la que resolvieron por

unanimidad lo siguiente: a).- Elevar el capital social

TULCÁN, ECUADOR

DR. MARCO RODRÍGUEZ FUENTES

en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; b).- La conversión del

Capital de sucres a dólares; y, c).- Integración de

dos nuevos socios. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los

antecedentes expuestos los otorgantes en sus calidades de

Gerente General y Presidente de la compañía de

TRANSPORTES DE CARGA "TRANSAGROCAR CIA. LTDA.", y en

cumplimiento a lo resuelto por la Junta General

Extraordinaria y universal de Socios, celebrada el día

primero de octubre del dos mil tres, declaran aumentado

el capital suscrito. Para éste aumento se emiten **TRES**

MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, las mismas que serán iguales,

acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de

conformidad al artículo ciento seis de la Ley de Compañías. El

aumento será íntegramente suscrito y pagado en numerario,

aporte que se daría a la Compañía por parte de los

socios antiguos y de los dos nuevos socios, respetando

el derecho de preferencia de cada uno de los socios.

CUARTA: CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES.-

Tomando en consideración la Resolución número cero cero

punto Q. IS. Cero cero ocho publicada en el Registro

oficial número sesenta y nueve de tres de mayo del dos

mil, que contiene "Las Normas de Aplicación de las

Reformas a la Ley de Compañías, Introducidas en la Ley

para la Transformación Económica del Ecuador", la Junta

General Extraordinaria y Universal de Socios, reunida el

día miércoles primero de octubre del año dos mil tres,

y en base a la disposición legal resuelve convertir el

DR. MARCO RODRÍGUEZ FUENTES



NOTARÍA
TERCERA



capital de constitución que fue de CINCO MILLONES DE
equivalentes a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
DE AMERICA, y todos los valores referentes al capital y
a las participaciones en que se divida el capital.

QUINTA: INTEGRACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- De conformidad con
lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y
Universal de Socios antes indicada, admiten la
integración de dos nuevos socios llamados KARINA DEL
PILAR LOPEZ GORDON Y SEGUNDO RODOLFO VILLARREAL GORDON,
que pasan a formar parte del capital social. **SEXTA:**

REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos y
con las facultades conferidas por los Estatutos de la
Compañía y la Ley de Compañías, las comparecientes
autorizadas por la Junta General Extraordinaria y
Universal de Socios, reforman el artículo cinco del
capital y artículo veinticuatro del pago del capital de
socios, de los estatutos, los mismos que dirán: a).-

ARTICULO CINCO: "CAPITAL.- El capital social de la
Compañía es de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en TRES
MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e
indivisibles de un dólar cada una. **B).- ARTICULO**

VEINTICUATRO: PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- Los socios
antiguos y los dos nuevos socios suscriben y pagan el
capital social de la compañía de conformidad con el
siguiente cuadro de integración del capital, quienes
declaran que el mismo se encuentra correctamente integrado:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO
--------	---------	---------	---------	--------

TULCÁN - ECUADOR

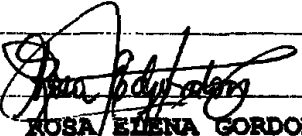
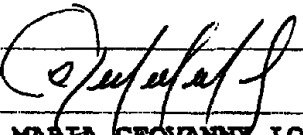
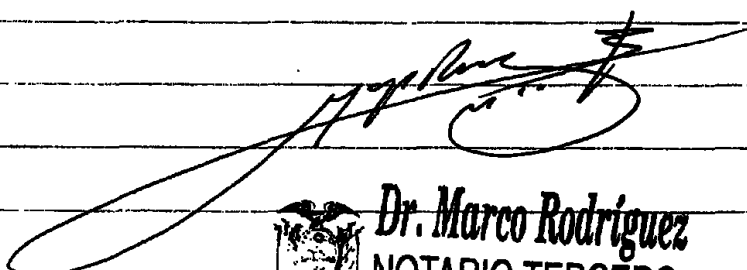
DR. MARCO RODRÍGUEZ FUENTES

	ANTERIOR	AUMENTADO	ACTUAL	PARTICIPACIONES						
1	ROSA GORDON	20,00 USD	1.945,00 USD	1.965,00 USD	1.965					
2	MARIA LOPEZ	40,00 USD	310,00 USD	350,00 USD	350					
3	ROSA LOPEZ	120,00 USD	330,00 USD	450,00 USD	450					
4	LUIS LOPEZ	20,00 USD	330,00 USD	350,00 USD	350					
5	KARINA LOPEZ		350,00 USD	350,00 USD	350					
6	RODOLFO VILLARREAL		35,00 USD	35,00 USD	35					
7										
8										
9	TOTAL	200,00 USD	3.300,00 USD	3.500,00 USD	3.500					
10	SEPTIMA:	INSCRIPCIÓN	Y	MARGINACION.-	Las					
11	comparecientes	quedan	facultadas	para	obtener	que, de				
12	la	presente	escritura	se	siente	razón	al			
13	margen	de	la	inscripción	en	el	Registro			
14	Mercantil,	referente	a	la	Constitución;	así				
15	como	al	margen	de	la	matriz	de	la	escritura	de
16	constitución.	OCTAVA:	DOCUMENTOS	QUE	SE	AGREGAN.-	Se			
17	agregan	a	la	presente	escritura	los	siguientes			
18	documentos:	UNO.-	Nombramiento	de	las	señoras				
19	Gerenta	General	y	Presidenta	de	la	Compañía.			
20	DOS.-	Copia	certificada	del	acta	de	la			
21	Junta	General	Extraordinaria	y	Universal	de				
22	Socios	en	la	que	se	resuelve	el	aumento	del	
23	capital.	Reforma	de	Estatutos,	Conversión	del				
24	Capital	e	Integración	de	dos	nuevos	socios.			
25	Usted	señor	Notario,	se	servirá	agregar	las	demás		
26	cláusulas	de	estilo,	para	la	perfecta	validez	y		
27	eficacia	de	esta	clase	de	contratos.	"HASTA	AQUÍ	LA	
28	MINUTA",	que	queda	elevada	a	escritura	pública	con		

TULCÁN - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

1	todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el
2	Abogado Nilo Noguera Delgado, con matricula profesional número
3	cinco setecientos treinta y uno tres del Colegio de Abogados
4	de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se
5	observaron todos los preceptos legales del caso y leida que
6	fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se
7	ratifican en ella y para constancia firman conmigo en unidad
8	de acto de todo lo cual doy fe.
9	
10	
11	
12	ROSA ELENA GORDON
13	C.C. 040037741-2
14	
15	
16	MARIA GEOVANNY LOPEZ
17	C.C. 040114050-4.
18	
19	
20	
21	
22	Dr. Marco Rodríguez
23	NOTARIO TERCERO
24	DEL CANTON TULCAN
25	
26	
27	
28	

P

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA TRANSAGROCA
CIA. LTDA.

En la ciudad de Tulcan en las oficinas de la compania TRANSAGROCA CIA . LTDA. , el dia de hoy miercoles 01 de octubre del 2003 siendo las 10h 00 se reunen los socios de la compania.

Actua como Presidente la senora Maria Geovanny Lopez y en calidad de secretaria la Gerente senora Rosa Elena Gordon.

Presidencia solicita que a traves de Secretaria se verifique el quorum , constatandose que se encuentra presente el 100% del capital social al amparo del articulo 238 de la Ley de Companias deciden constituirse en junta universal para resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 2.- Conversion del capital de sucres a dolares.
- 3.- Integracion de dos nuevos socios, : Srta. Karina del Pilar Lopez - Gordon y Sr. Segundo Rodolfo Villarreal Gordon.

Seguidamente se pasa a resolver los puntos constantes en el Orden del Dia :

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Interviene la senora Gerente General para poner en conocimiento de la junta de socios que actualmente consta como capital de la compania CINCU MILLONES DE SUCRES equivalente a 200 dolares y que por el proceso de dolarizacion de la economia ecuatoriana y las normas expedidas por la Superintendencia de Companias se hace necesario elevar el capital de la compania a 3300 dolares. Sugiere que dicho aumento de capital se lo haga en dinero, es decir en numerario, en la cantidad de 3300 dolares , a porte que se daria a la compania por parte de los socios antiguos y de los dos nuevos socios, quienes con ocasion del presente aumento de capital ingresarian como nuevos socios de la compania.

2.- CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES.

La senora Gerente General informa a la junta de socios que de conformidad con la Resolucion N° 00 .Q.15.005 publicada en el registro Oficial N° 69 de 3 de mayo del 2000 que contiene las "Normas de aplicacion de la Reforma a la Ley de Companias, introducidas en la Ley para la transformacion economica del Ecuador" se hace necesario expresar en dolares de los Estados Unidos de America todos los valores referentes al capital y a las participaciones en que se divida el capital.



3.- INTEGRACIÓN DE NUEVOS SOCIOS DE TRANSAGROCAR CIA LTDA

Los antiguos socios de la compañía por unanimidad de la propuesta de la señora Gerente General aceptan como nuevos socios de la Compañía a la señorita Karina del Pilar López Gordón y el señor Segundo Rodolfo Villarreal Gordón.

Por lo que el texto del artículo quinto quedaría de la siguiente manera:

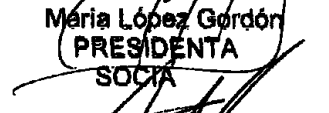
"ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de tres mil quinientos (3.500) dólares de los Estados Unidos de América dividido en 3.500 participaciones de un dólar cada una".

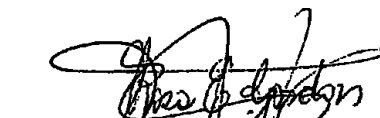
Luego del aumento de capital el cuadro de integración del capital quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO PARTICIPACIONES
ROSA GORDON	20,00 USD	1.945,00 USD	1.965,00 USD	1.965
MARIA LOPEZ	40,00 USD	310,00 USD	350,00 USD	350
ROSA LOPEZ	120,00 USD	330,00 USD	450,00 USD	450
LUIS LOPEZ	20,00 USD	330,00 USD	350,00 USD	350
KARINA LOPEZ		350,00 USD	350,00 USD	350
RODOLFO VILLARREAL		35,00 USD	35,00 USD	35
TOTAL	200,00 USD	3.300,00 USD	3.500,00 USD	3.500

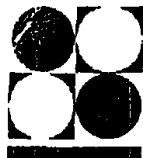
Los socios autorizan a la señora Gerente General para que realice los trámites necesarios para la debida terminación del presente aumento de capital y reforma de estatutos e integración de nuevos socios.

Luego de un receso para la reanudación del acta proceden a firmar todos los socios por tratarse una junta universal.


Maria Lopez Gordon
PRESIDENTA
SOCIA

Rosa Lopez Gordon
SOCIA


Rosa Elena Gordon
GERENTE GENERAL
SOCIA

Luis Lopez Gordon
SOCIO



**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**



RESOLUCION Nro. 003-CJ-004-98-CNTTT

CONSTITUCION JURIDICA

**EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

C O N S I D E R A N D O:

Que, de conformidad con las disposiciones del artículo 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, publicada en el Registro Oficial Nro. 1002, de 2 de agosto de 1996; vista la solicitud de los Directivos de la Compañía en Formación denominada "TRANSPORTES DE CARGA TRANSAGROCAR CIA. LTDA.", con domicilio en el Ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, se procedió al estudio de la documentación presentada por la mencionada organización; y, en base a los siguientes informes:

1. Informe Nro. 020-SUBAJ-98-CNTTT, de 10 de febrero de 1998, emitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica, que en su parte principal, concluye y recomienda:

1.1 El proyecto de estatuto ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Códigos de Civil y de Comercio.

1.2 La nómina de integrantes de esta naciente sociedad, es la siguiente:

1. GORDON ROSA ELENA
2. GORDON LOPEZ MARIA GIOVANNY
3. GORDON LOPEZ ROSA ELENA
4. GORDON LOPEZ LUIS

1.3 Por ser una sociedad de capital, no presentan vehículos; sin embargo para el permiso de operación la Compañía deberá



**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**



Pág - 2 -

justificar la tenencia de un parque automotor acorde con el servicio propuesto y conforme al cuadro de vida útil vigente.

1.4 CONCLUSIONES: Por lo expuesto, encontrándose el proyecto de Estatuto elaborado de conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, Código de Comercio y Civil, bien puede la Comisión Interna Permanente de Legislación, recomendar al Directorio del Organismo, la emisión del Informe favorable para el acto constitutivo de la Compañía en Formación denominada "TRANSPORTES DE CARGA TRANSAGROCAR CIA. LTDA.", con domicilio en el Ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi.

2. Informe Nro. 001-CIPH-98-CNTTT, de 4 de marzo de 1998, de la Comisión Interna Permanente de Legislación, que recomienda al Directorio, se emita informe favorable para la constitución de la referida Organización.

En uso de las atribuciones legales arriba puntualizadas, y de lo expuesto en los informes que anteceden;

R E S U E L V E:

1. Emitir informe favorable previo para que la Compañía en Formación denominada "TRANSPORTES DE CARGA TRANSAGROCAR CIA. LTDA.", con domicilio en el Ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, pueda constituirse jurídicamente.
2. Esta autorización es únicamente para la constitución jurídica de la Compañía, en consecuencia no constituye Permiso de Operación alguno. Para efectos de operación dentro del transporte público, solicitará el correspondiente Permiso de Operación al Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres.
3. Una vez que sea otorgada la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres,

Pág - 3 -

así como a las disposiciones que impartan el Consejo Nacional de Tránsito y las autoridades competentes de Tránsito, para regular su operación en la transportación terrestres.

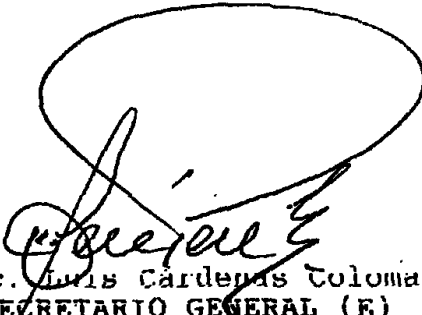
4. Comunicar con esta Resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías, y más autoridades competentes.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en la Segunda Sesión Ordinaria, efectuada el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho.



Dr. Luis Maldonado Verdesoto
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, PRESIDENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO

LO CERTIFICO:



Lic. Luis Cárdenas Toloma
SECRETARIO GENERAL (E)

/achb

DR. MARCO RODRÍGUEZ FUENTES



DECLARACION JURAMENTADA

OTORGA

ROSA ELENA GORDON

A FAVOR

DE ELLA MISMA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 1 COPIA

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día lunes doce de enero del año dos mil cuatro, ante mí, Doctor Marco Rodríguez Fuentes Notario Tercero Cantonal de Tulcán, comparece a la celebración de la presente declaración juramentada la señora **ROSA ELENA GORDON**, la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, domiciliada en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, capaz y hábil para contratar y obligarse a quien de conocerla doy fe, bien instruida por mí el Notario, en el objeto y resultados de la presente escritura de declaración juramentada, que copiada literalmente de la minuta que me presentan es como sigue: "SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo a su cargo sirvase hacer constar una más de **DECLARACION JURAMENTADA**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: **COMPARECIENTE**.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **ROSA ELENA GORDON**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cuatro cero cero tres siete siete cuatro uno raya dos,

TULCÁN - ECUADOR

DR. MARCO RODRÍGUEZ FUENTES

domiciliada y residente en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi.

SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.

antecedentes que quedaron señalados de manera libre y voluntaria y sin presiones de ninguna naturaleza declaro bajo juramento que

a la elaboración de la escritura de aumento de capital social y reforma de Estatutos de la Compañía de Transportes de Carga Transagrocar Cia. Ltda., no es contratista ni ha sido contratista con el Estado Ecuatoriano o alguna de sus Instituciones Públicas.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez y eficacia de esta clase de instrumentos.

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que ha sido elaborada por el señor Abogado Jorge Erazo Chingal, con matrícula número ciento cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Carchi. Leída que fue íntegramente al compareciente, se vuelven a ratificar y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ROSA ELENA GORDON

C.C. 040037741-2

Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

TULCÁN - ECUADOR



AGROCAR

MATRIZ TULCAN:

Av. Manabi s/n y Girasoles (Frente al Colegio 19 de Noviembre) Telfs: 986-017 986-014

TULCAN - ECUADOR



- * IMPORTACIONES
- * EXPORTACIONES
- * TRAMITES ADUANEROS
- BODEGAJE



Tulcán 15 de septiembre del 2003

Señora:

ROSA ELENA GORDON

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios **TRANSAGROCAR CIA. LTDA.** Reunida en la ciudad de Tulcán, el primero de septiembre del año dos mil tres, tuvo el acierto de designarle **GERENTE** de la compañía por el periodo de dos años, a contarse desde la fecha de su inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía fue legalmente constituida el 9 de diciembre de 1997, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Edgar Patricio Terán G., Notario Quinto del Cantón Quito, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 25 de junio de 1999.

De usted muy atentamente,

SRA. MARIA GEOVANNY LOPEZ GORDON
PRESIDENTA.

Yo, **ROSA ELENA GORDON**, acepto el nombramiento de Gerente de la compañía **TRANSAGROCAR CIA. LTDA.**

SRA. ROSA ELENA GORDON
GERENTA



R A - - - - -

P

---ZON.- El suscrito Notario Tercero del Cantón Tulcán, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Notarial vigente, en legal forma doy fe, que la **FOJA UTIL** que antecede está relacionada al nombramiento de **GERENTE**, de la **COMPANÍA TRANSAGROCAR CIA. LTDA**, en la persona de la señora **ROSA ELENA GORDON**, por el periodo de **DOS AÑOS**.- Tulcán, 26 de noviembre del 2.003.



Dr. Marco Rodríguez
Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

Con esta fecha queda inscrita
Nombramiento de Gerente a Fe. 15711
Partida No. 141 del Registro
denominado "Herencia"
Tulcán, 24 de Diciembre del 2003

[Signature]





TRANSAGROCAR

- * IMPORTACIONES
- * EXPORTACIONES
- * TRAMITES ADUANEROS
- * BODEGAJE

MATRIZ TULCAN:

Av. Manabí s/n y Girasoles (Frente al Coliseo 19 de Noviembre) Telfs: 986-017 986-014
TULCAN - ECUADOR

Tulcán, 15 de septiembre del 2003

Señora:

MARIA GEOVANNY LOPEZ GORDON

Ciudad.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios **TRANSAGROCAR CIA. LTDA.** Reunida en la ciudad de Tulcán, el primero de septiembre del año dos mil tres, tuvo el acierto de designarle **PRESIDENTA** de la compañía por el periodo de dos años, a contarse desde la fecha de su inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía fue legalmente constituida el 9 de diciembre de 1997, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Edgar Patricio Terán G., Notario Quinto del Cantón Quito, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 25 de junio de 1999.

De usted muy atentamente,

SRA. ROSA ELENA GORDON
GERENTE

Yo, **MARIA GIOVANNY LOPEZ GORDON**, acepto el nombramiento de Presidenta de la compañía **TRANSAGROCAR CIA. LTDA.**

SRA. MARIA GIOVANNY LOPEZ GORDON
PRESIDENTA



R A - -

P

---ZON.- El suscrito Notario Tercero del Cantón Tulcán, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, en el ejercicio que me confiere la Ley Notarial vigente, en legal forma doy fe, que la FOJA UTIL que antecede está relacionada al nombramiento de PRESIDENTE, de la COMPAÑÍA TRANSAGROCAR CIA. LTDA, en la persona de la señora MARIA GIOVANNY LOPEZ GORDON, por el periodo de DOS AÑOS.- Tulcán, 26 de noviembre del 2.003.



Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN



Con esta fecha queda inscrita
Nombramiento de Presidente a Fs. 116

Partida No. 42 del Registro
denominado "Mercantil"

Tulcán, 04 de Diciembre del 2003

[Signature]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Registramiento de la Propiedad
del Cantón Tulcán



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

CECULA DE CIUDADANIA No 040037741-2

14 ABRIL 1952

CARCHI/TULCAN/TULCAN

01 3 082 0024

CARCHI/TULCAN

52

[Signature]

ECUATORIANA***** V4444V4444

OTVORCIADO

SECUNDARIA COSTURERA

TOILA GORDON

TULCAN 3/03/97

0370372009

3220229

[Fingerprint]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1007-0024 NÚMERO 0400377412 CEDULA

GORDON ROSA ELENA APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI TULCAN

PROVINCIA TULCAN

GONZALEZ SUAREZ

PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040114050-4

LOPEZ GORDON MARIA GIOVANNY

02 NOVIEMBRE 1974

CARCHI/TULCAN/CONZALEZ SUAREZ

002- 0211 0128

CARCHI/ TULCAN

TULCAN

[Signature]

[Stamp]

P

ECUATORIANA

VA34323442

ENSAO JORGE R. PINZON PEREZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ANACLE LOPEZ ERAZO

ROSA ELEEN GORDON

TULCAN

12/02/2015

[Signature]

RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

273 - 0630

NUMERO 0401140504

CECULA

LOPEZ GORDON MARIA GIOVANNY

APELLIDOS Y NOMBRES

TULCAN

CANTON

PROVINCIA

CONZALEZ SUAREZ

PARRQUIA

[Signature]

RENOVACION

ECUATORIANA#4444 V4443V4442
 DIVORCIADO
 ESTADO: SECUNDARIA ESTUDIANTE.
 NOMBRE Y APELLIDOS: LUIS ANABLE LOPEZ ERAZO.
 NOMBRE Y APELLIDOS: PENA ELENA GORDON
 TULCAN 05/02/1973
 05/02/2013
 FECHA DE CADUCIDAD
 FOMIA NO.
 FOMIA DE LA AUTORIDAD
 ALGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040094401-3
 LOPEZ GORDON LUIS STALIN
 29 AGOSTO 1973
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 LUGAR DE NACIMIENTO 002-0018 0002
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1973
 FOMIA DEL CEDULADO

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero la TERCERA
 COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los
 mismos lugar y fecha de celebración.-



EL NOTARIO:



Dr. Marco Rodríguez
 NOTARIO TERCERO
 DEL CANTON TULCAN

PA



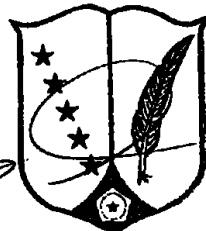
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Mediante Resolución No.04.Q.IJ.2702, dictada por la
2 Superintendencia de Compañías el 13 de julio del 2004,
3 se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de
4 capital y la reforma de estatutos de la compañía "
5 TRANSPORTES DE CARGA TRANSAGROCAR CIA. LTDA.", otorgada
6 ante el Notario Tercero del Cantón Tulcan Dr. Marco
7 Rodriguez Fuentes; y de lo cual tomé nota al margen de
8 la matriz de la escritura pública de Constitución
9 celebrada ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio
10 Terán Granda, el 10 de diciembre de 1.997, cuyo archivo
11 se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 13 de
12 julio del año 2004.-

12

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

13
14
15
16
17
18 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
19 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
20 GRA.
21
22
23
24
25
26
27
28



1 RAZON.- Con esta fecha queda inscrito el Primer testimonio de la escritura pública de
2 AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE
3 TRANSPORTE DE CARGA TRANSAGROCAR CIA LTDA, bajo la partida Nro 005 a Fs. 11 vta
4 13 en el Libro denominado "Registro de Constitución de Compañías", a mi cargo.-
5 CERTIFICO.



Tulcán, 22 de julio del 2004

Miguel Narváez Orbe
Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán



EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CANTON TULCAN, Doctor Marco Rodríguez Puentes, en legal forma doy fe, que con la presente fecha se margina en la escritura matriz la Resolución Nro. 04.Q.IJ.2702, dictada por la Superintendencia de Compañías el trece de julio del dos mil cuatro, en la que se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES DE CARGA TRANSAGROCAR CIA. LTDA.- Tulcán, 14 de julio del 2004.-



Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN



10

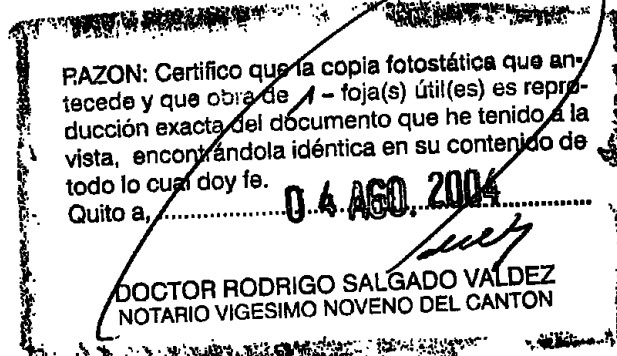
RAZON.- Con esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN No. 04.Q.IJ. 2702** de AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSAGROCAR CIA LTDA, bajo la partida Nro 003 a Fs. 11 vta 13 en el Libro denominado "Registro de Constitución de Compañías", a mi cargo **CERTIFICO.**

Miguel Narváez Orbe

Tulcán, 22 de julio del 2004



Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán



DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



NOTARIA 3
TERCERA



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA

ROSA ELENA GORDON

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di. 1 COPIA.

ESCRITURA NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS.- ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día martes treinta de junio del año dos mil cuatro.

ante mí, Doctor Marco Rodriguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón

Tulcán, comparece la señora ROSA ELENA GORDON, por sus propios

derechos y en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA TRANSPORTES

DE CARGA TRANSAGROCAR CIA. LTDA., de conformidad al nombramiento que

se asresa como habilitante, la compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada

en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, capaz y

hábil para contratar y obligarse a quien de conocerla doy fe, bien

instruida por mí el notario, en el objeto y resultados de la

escritura de DECLARACION JURAMENTADA, que copiada de la minuta que me

presenta es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sirvase incorporar una Declaración Juramentada

al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece al otorgamiento de esta escritura la señora ROSA ELENA

GORDON, por sus propios derechos y en calidad de GERENTE GENERAL DE

LA COMPANIA TRANSPORTES DE CARGA TRANSAGROCAR CIA. LTDA.,

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, residente y

domiciliada en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del

TULCAN - ECUADOR

1 Carchi. hábil cual en derecho se requiere. y como tal comparece.-

2 SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- La señora ROSA ELENA GORDON, por

3 sus propios derechos y en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA

4 COMPANIA TRANSPORTES DE CARGA TRANSAGROCAR CIA. LTDA.. declara bajo

5 ~~juramento que el aumento de capital realizado mediante escritura~~

6 ~~pública celebrada el día lunes doce de enero del año dos mil cuatro.~~

7 ~~ante el Notario Tercero del Cantón Tulcán. está acreditado y~~

8 ~~correctamente integrado. Usted señor Notario sirvase agregar las~~

9 ~~demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto.~~

10 HASTA AQUI LA MINUTA. que queda elevada a escritura pública con todo

11 su valor legal. la misma que ha sido elaborada por el Abogado Nilo

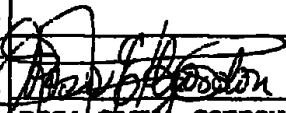
12 Nomuera Delgado. con matrícula número cinco mil setecientos treinta y

13 uno del Colegio de Abogados de Pichincha. leída que fue a la

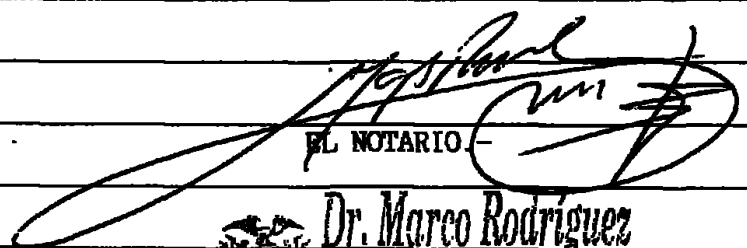
14 compareciente por mí el Notario. se vuelve a ratificar en lo

15 manifestado y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo

16 lo cual doy fe.-

17 
18 ROSA ELENA GORDON

19 C.C. 040037741-2

21 
22 EL NOTARIO.-

23  Dr. Marco Rodríguez
24 NOTARIO TERCERO
25 DEL CANTON TULCAN
26

27
28 SIUEN

LOS

DOCUMENTOS

HABILITADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEDULA DE CIUDADANIA No. 040037741-2

CORDON ROSA ELENA

24 ABRIL 1.952

CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO 01 3 082 0024

RES CIVIL CARCHI/ TULCAN PAS ACT

LUGAR Y CANTON DE RESIDENCIA 32

TULCAN

[Firma]

ECUATORIANA ***** V4444V4444

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ESTADO DE LA MUJER SECUNDARIA

PROFESION CONTADORA

COLECCION DE LA MADRE

TULCAN

FECHA DE CALIFICACION 3703/99

FECHA DE CALIFICACION 03703/2009

FORMA No 3329229

[Firma]

FECHA DE LA AUTORIDAD

TULCAN DIRECTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

0400377412
CEDULA

CORDON ROSA ELENA

[Firma]

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.



EL NOTARIO

[Firma]
Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN